Resolución de 12 de agosto de 2026 de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por el sistema de acceso libre, y se fija el comienzo del periodo de prácticas.

Por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 15 de julio de 2026 (Boletín Oficial del Estado de 23 de julio), se hizo pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado las fase de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 19 de diciembre de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 26 de diciembre).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estas personas aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como personal funcionario en prácticas de la citada Escala.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 24.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), dispongo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, ordenadas en función de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso de las pruebas selectivas.

Segundo.- Esta Resolución será publicada en la página web institucional del Consejo de Seguridad Nuclear: https://www.csn.es/trabaja-con-nosotros.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 12/08/2026 21:17:15 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=63432-60256-51557-25317

Tercero.- El régimen de este personal funcionario será el establecido por la legislación vigente para el personal funcionario en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el 14 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11, Madrid.

Cuarto.- Finalizado y superado el curso selectivo de formación se procederá a su nombramiento como personal funcionario de carrera. A partir de ese momento, todas las actuaciones relativas al procedimiento de nombramiento como personal funcionario de carrera se harán públicas en la página web institucional del Consejo de Seguridad Nuclear https://www.csn.es/trabaja-con-nosotros, con el alcance y efectos que en cada publicación se determine.

Quinto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o impugnarlo directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El Presidente
P.D. (Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Presidencia del CSN)
Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González

USO PÚBLICO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 12/08/2026 21:17:15 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=63432-60256-51557-25317

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ANEXO

ACCESO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
LÓPEZ MÉNDEZ, ROSALÍA	***5755**
ESTÉVEZ FERNÁNDEZ, CELIA	***3454**
LÓPEZ ARCA, PAULA	***2758**
SORIA RUIZ-OGARRIO, LETICIA	***8207**
QUILES ARIAS, CRISTIAN	***2758**
BEATO CARO, JOSÉ LUIS	***1923**
GALEOTE GARCÍA, IGNACIO	***1488**
PÉREZ CRESPO, ÁGUEDA	***8222**
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO	***0093**
JEREZ PECO, BLANCA	***4326**
QUEVEDO RICO, ÁLVARO	***4065**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 12/08/2026 21:17:15 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=63432-60256-51557-25317